



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 761-3907/2022.-
BR

DECRETO N° **7175** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

22 NOV 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Asuntos Judiciales y Extrajudiciales del Instituto de Seguros de Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

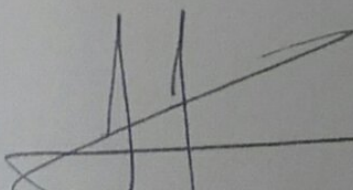
Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen su cobertura en forma inmediata. -

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

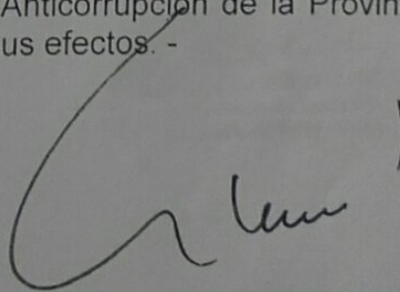
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Téngase por designada, a partir del 24 de enero del año 2022, a la Abogada María Fernanda Montes, D.N.I. N° 27.111.035, en el cargo de Asuntos Judiciales y Extrajudiciales del Instituto de Seguros de Jujuy, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




C.º E. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA.